



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00219 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN.

Arriba el apoderado de la codemandada HDI Seguros S.A. la respuesta que al derecho de petición emitiera la Secretaría de Movilidad de Medellín, la cual se anexa y se pone en conocimiento de las partes, contentiva de un video y el trámite contravencional llevado a cabo.

Adicional a lo anterior, informa el letrado que la Nueva Eps dio respuesta negativa a lo peticionado por tratarse de información privada, y que la IPS Universitaria no se ha pronunciado al respecto.

Sobre dicha información se resolverá al momento de fijar fecha y hora para audiencia inicial, en la cual se decretarán las pruebas solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>191</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>25 de noviembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab3add10e9ca5008c1a05d5c12785517bae2530b565794512916968ae2e9c62e

Documento generado en 24/11/2021 01:08:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>